

RESOLUCION N° 039/2019

Paraná, 5 de abril de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Pablo Javier Gastiazoro fue designado Escribiente Provisorio de la UFI de Nogoyá mediante *Resolución N° 125/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017 de esta P.G.*, habiendo tomado posesión del cargo el día 20 de diciembre del año 2017.-

Que mediante Resolución N° 014/2019 de fecha 14 de febrero de 2019 se dispuso la transferencia del cargo Escribiente de la Unidad Fiscal de Nogoyá a la Unidad Fiscal de Paraná - Procuración General, quien continuó siendo ocupado por el agente Gastiazoro.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con informe favorable del Sr. Jefe de División Interino de la Procuración General, Gustavo A. Morabes, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

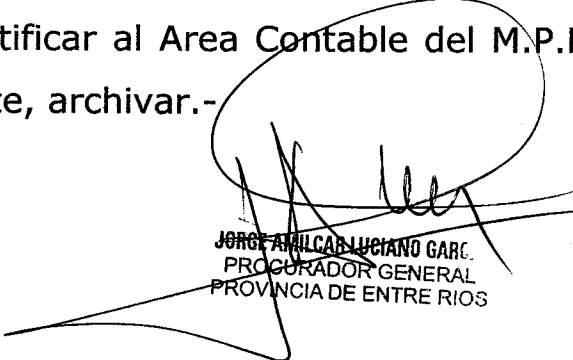
RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, al Sr. **PABLO JAVIER GASTIAZORO**, actual Escribiente Provisorio de la UFI de Paraná, en el cargo de **ESCRIBIENTE TITULAR DE LA UNIDAD FISCAL DE PARANA - PROCURACIÓN GENERAL**, con retroactividad al 20-12-2018.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARC.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En Siete de Abril de dos mil diecinueve
haciendo la hora notifiqué a Daniel Robbia

haciéndole lectura a la resolución que antecede."


UEN.

//////igual fecha se libraron los oficios N° 117 al Excmo. STJ, y
N° 118 a la Secretaria General de Coordinación de la Jurisdicción
Paraná.-



GUSTAVO A. MORABES
JEFE DE DIVISION
MINISTERIO PUBLICO FISCAL